# RESOLUCIÓN NÚMERO 00133 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23001105_H4 de 2023"

## LA DIRECTORA AERONÁUTICA REGIONAL CENTRO SUR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 y sus modificaciones y la No. 01363 del 11 de julio del 2023, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

## C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de **REALIZAR LA DESCONTAMINACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO, LETICIA.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que los Documentos Tipo aplican a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 2), que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, las actividades de infraestructura de transporte no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia no tienen que aplicar los Documentos Tipo; sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($159.702.873,00)** Incluido AIU y excluido de IVA según Decreto No. 644 de 2020.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 12923 del 05 de septiembre de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00133 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23001105_H4 de 2023"

documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 12 de septiembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23001105 H4 de 2023, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas antes de la publicación del presente Acto Administrativo.

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5º de la Ley 2069 de 2021, se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés en participar.

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso**,** no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a Mipymes Colombianas la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes, que cumplan con los requisitos exigidos, situación que, no se cumplió, por lo tanto, se dará apertura al presente proceso sin limitación a Mipymes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23001105 H4 de 2023, que tiene por objeto **REALIZAR LA DESCONTAMINACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO, LETICIA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA.** El cronograma del proceso es el siguiente:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 21 de septiembre de 2023 | SECOP II |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 21 de septiembre de 2023 | SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés | Del 22 al 26 de septiembre de 2023 | SECOP II |
| Publicación de la lista de precalificados | 27 de septiembre de 2023 | SECOP II |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | Hasta el 29 de septiembre de 2023 | SECOP II |
| | | SECOP II |

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00133 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23001105_H4 de 2023"

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 3 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 3 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 5 de octubre de 2023 Hora: 10:00 a.m. | SECOP II<br>SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 5 de octubre de 2023 Hora: 10:05 a.m. | SECOP II |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 10 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 11 al 13 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 19 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 20 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Firma del contrato | 23 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 24 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Aprobación de garantías | 25 de octubre de 2023 | SECOP II |

**ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS**: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

**ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS**. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO:** En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00133 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23001105_H4 de 2023"

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**
Dada en Bogotá D. C., el 21 de septiembre de 2023

**YOLANDA VEGA ALBINO**
Directora Aeronáutica Regional Centro Sur (E)

***Elaboró**: Edgar Alberto Giraldo Sierra – Contratista Regional Centro Sur*
***Revisó:** Esther Vanegas - Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero Regional Centro Sur*